

RESOLUCIÓN DE 13 DE JULIO DE 2017, DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA CONSEJERÍA DE SANIDAD Y POLÍTICAS SOCIALES, POR LA QUE SE ACUERDA LA APERTURA DE UN PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SUGERENCIAS EN RELACIÓN CON PROYECTO DE ORDEN DE DEDE 2017, POR LA QUE SE MODIFICA LA ORDEN DE 30 DE NOVIEMBRE DE 2012 POR LA QUE SE ESTABLECE EL CATÁLOGO DE SERVICIOS Y PRESTACIONES ECONÓMICAS DEL SISTEMA PARA LA AUTONOMÍA Y ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA, LA INTENSIDAD DE LOS SERVICIOS Y EL RÉGIMEN DE COMPATIBILIDADES, APLICABLES EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA Y LA ORDEN DE 7 DE FEBRERO DE 2013 POR LA QUE SE HACEN PÚBLICOS LOS CRITERIOS PARA LA DETERMINACIÓN, EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA, DE LA PRESTACIÓN ECONÓMICA A LOS BENEFICIARIOS QUE TENGAN RECONOCIDA LA CONDICIÓN DE PERSONA EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 7 y 40 de la Ley 4/2013, de 21 de mayo, de Gobierno Abierto de Extremadura, en los que se establece la posibilidad que tienen las personas de participar en la elaboración de disposiciones de carácter general, una vez elaborado el proyecto de Orden de de2017, por la que se modifica la Orden de 30 de noviembre de 2012 por la que se establece el catálogo de servicios y prestaciones económicas del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, la intensidad de los servicios y el régimen de compatibilidades, aplicables en la Comunidad Autónoma de Extremadura y la Orden de 7 de febrero de 2013 por la que se hacen públicos los criterios para la determinación, en la Comunidad Autónoma de Extremadura, de la prestación económica a los beneficiarios que tengan reconocida la condición de persona en situación de dependencia.

ACUERDO

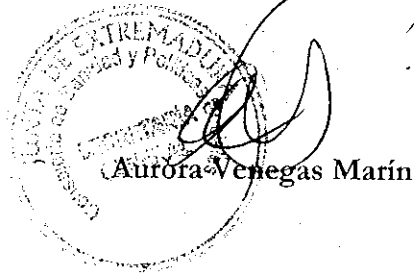
La apertura de un período de presentación de sugerencias por un plazo de **siete días hábiles**, a contar desde el siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Portal de la Transparencia y Participación Ciudadana, a fin de que cualquier persona pueda examinar el proyecto de Orden indicado y formular las proposiciones, sugerencias o recomendaciones que estimen oportunas por cualquiera de los medios que a tal efecto determina la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas o a través de la siguiente dirección de correo electrónico: marco.lopez@salud-juntaex.es

El horario y lugar de presentación del proyecto de Orden a que se refiere este anuncio será, durante los días señalados, de 10:00 a 14:00 horas, en las dependencias de la Unidad de Gestión de Recursos, Dispositivos y Servicios del Servicio Extremeño de Promoción de la Autonomía y Atención a la Dependencia, sito en Avda. de las Américas, nº 4 de Mérida (Badajoz)

Asimismo, el proyecto de Orden estará a disposición de los ciudadanos en el Portal de la Transparencia y Participación Ciudadana.

Mérida, a 13 de julio de 2017

LA SECRETARIA GENERAL



Aurora Venegas Marín